

De interés provincial

NUESTRO DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO

Muchas veces he pensado en lo que nuestra provincia de Soria ha sido, en lo que es y en lo que puede ser en el orden económico. Y al pensar en ello he recordado siempre muy especialmente a aquellos de nuestros mayores que constituyeron nuestras clases directoras a nuestros ganaderos trashumantes, y en lo que dirían si contemplaran nuestra actual postulación.

Es verdad que no hemos podido sustraernos al inmenso desarrollo que la riqueza ha adquirido en estos últimos tiempos y que en parte no pequeña nos ha alcanzado, pero no hacen falta grandes estudios para poder apreciar nuestra indiscutible decadencia. Basta recorrer alguna parte de nuestra provincia, visitar su capital, para ver la disminución de nuestra población y la ruina de gran número de viviendas de familias pudientes.

Soria, que tenía un recinto amurallado quizás más extenso que la imperial Toledo, un amplísimo castillo y varios arrabales, se ve hoy en su mayor parte convertida en tierras de labor; son varios los despoblados que tenemos en la provincia; es patente el empobrecimiento de la mayor parte de sus pueblos, y las mejoras que en algunos pueden apreciarse son debidas en su casi totalidad a coterráneos nuestros que han labrado su fortuna en lejanas comarcas. Y si estudiamos nuestra historia y vemos que nuestra ciudad era de las pocas que tenían voto en las Cortes; si prestamos atención al lugar importante en que la vida nacional desempeñábamos, y a nuestras antiguas instituciones compuestas de número grande de comprovincianos distinguidos, se confirma plenamente la afirmación que sobre nuestra decadencia venimos haciendo.

No es mi propósito censurar los estudios históricos hechos sobre nuestra provincia, algunos de ellos son estimabilísimos, pero es inculcable que nuestra verdadera historia, la historia interna de nuestra provincia no está hecha; pues a los que buscamos el conocimiento de su organización, de su riqueza, de las causas de su desenvolvimiento y de su decadencia no puede satisfacerse una serie más o menos completa de datos, fechas y acontecimientos que en nuestra tierra se han verificado y la descripción de sus principales monumentos; y aun puede añadirse que al consignar hechos concretos que en nuestra vida económica han influido poderosamente como sucede con la casi desaparición de la cabaña soriana, son notorias las inexactitudes que suelen cometerse.

En los modernos estudios de ciencia social se escoge un hecho determinado y de su detenido análisis vienen a desprenderse conclusiones interesantísimas, reveladoras de los factores que integran la vida del pueblo a que se refieren.

Si dentro de esta provincia estudiamos debidamente nuestra riqueza pecuaria, que tanto influyó en nuestro pasado bienestar, no es difícil ver que la principal causa de su ruina, fueron disposiciones del poder público, en las que al privárenos de «la posesión de mesta» se nos privó de derechos de carácter civil sin indemnización de ninguna clase, dando con ello el golpe de gracia a nuestra ganadería que con la guerra de la independencia había sufrido ya un duro golpe.

Si se sigue el camino que este interesantísimo hecho nos descubre, si se presta además atención a los elementos naturales y técnicos que intervienen en la producción y que con los que podemos llamar políticos, o referentes a la actuación de nuestros poderes públicos, constituyen los principales factores que la integran, podríamos tener un estudio muy completo de nuestro desenvolvimiento económico. Y aunque estos estudios se hagan ligeramente, de ellos se desprende que la política económica que viene rigiéndonos nos causa enorme daño, que su modificación es posible, cosa que no sucede con los otros factores que en nuestra vida económica influyen, y que esa modificación habría de sernos altamente conveniente.

Aquí y fuera de aquí van aumentando, afortunadamente, la atención que se presta a nuestra política económica, y cuantos lo hemos hecho con algún detenimiento podemos afirmar que los abandonos y postergaciones que a nuestros intereses económicos viene causando la acción oficial determinan enormes perjuicios puestos de manifiesto en las campañas forestales y arancelarias que aquí se han hecho.

Son discutibles, muy discutibles, la procedencia y eficacia de las concesiones del poder público, y no merece ciertamente elogios el cenfar nuestro desenvolvimiento económico a la petición de subvenciones, favores y mercedes que tanto han contribuido al aumento de los gastos públicos, cuya cuantía viene superando a nuestras fuerzas tributarias. La defensa de los intereses generales de la nación entera, con los cuales estamos indiscutiblemente unidos, la supresión de los enormes privilegios económicos que a determinadas comarcas vienen otorgándose,—a perturbaciones en la vida nacional—son de indiscutible procedencia y de trascendental influencia en nuestra vida económica, y su estudio y propaganda deben merecer especialísima atención a cuantos estamos identificados con esta provincia.

A. González de Gregorio.

Lea usted
LA VOZ DE SORIA
Martes y Viernes.

El tesoro artístico español

II

Resulta de lo que dejábamos dicho en el artículo anterior que el Estado tiene ciertos derechos sobre el patrimonio artístico de la Iglesia española.

Estos derechos sin menoscabar lo más mínimo la propiedad legítima de la Iglesia, tienden por parte del Estado a garantizar la permanencia y conservación en territorio nacional de ese tesoro artístico español.

Por su parte no ha descuidado la Nunciatura Apostólica estos mismos fines de seguridad y conservación del patrimonio artístico religioso de España, y con este fin dictó recientes y repetidas circulares a los Cardenales y Arzobispos excitando su celo en este sentido.

Sin embargo, es notorio y manifiesto que desde hace muchos años están saliendo de España constantemente, numerosos y preciados objetos artísticos procedentes de Catedrales, monasterios e iglesias.

Aunque por parte de la Nunciatura se haya procurado, en estos últimos años, un mayor cuidado para evitar esta emigración de obras artísticas, y aunque las prohibiciones del reciente Código Canónico son bien terminantes y expresas, han seguido enagajándose pública y sigilosamente muchos de esos preciosos objetos.

Por algunos Prelados celosos se han constituido Museos diocesanos, como el de Vich, el de Tarragona, el de Valencia, entre otros pocos, con el fin de centralizar y vigilar mejor las obras artísticas de mérito desparramadas por pueblos y aldeas lejos de todo conocimiento y vigilancia.

A este fin debiera haber tomado el R. D. del Conde de Romanones a estimular, ayudar y obligar a la Iglesia para que haga un inventario de sus obras de arte y para que estas se encuentren en sitio público y seguro. Mientras esto no se haga se podrá burlar fácilmente el R. D. y seguirán vendiéndose objetos artísticos a espaldas del Código Canónico y de la legislación civil de España, en contra de los intereses de la Iglesia y del Estado.

Se ha dicho que los términos en que estuvo primeramente redactado este R. D. garantizaba por completo los derechos del Estado español, y que por no haberse tramitado protocolariamente esta cuestión, ha quedado reducido a los anodinos términos actuales. Hágase en forma pues, respetándose las disposiciones del nuevo Código Canónico—bastante fuertes y terminantes en esta materia, hasta el punto de condenar a grandes multas y graves penas a los que infringieren sus disposiciones—pero a la vez, establezca el Estado español sus sanciones y sus garantías; pues si la Iglesia toma tan graves medidas para la conservación de su patrimonio artístico, y a pesar de ello se va empobreciendo este poco a poco, el Estado debe tomar las suyas también para que sin menoscabar los derechos potestativos de la Iglesia, suplir y garantizar mejor, la permanencia de esas riquezas artísticas españolas en nuestro suelo, pagando su justiprecio en venta, ya por tanteo, ya por retracto, como lo tiene establecido para toda clase de objetos de arte religiosos o profanos, de alguna importancia.

Mientras este inventario no se haga, mientras no estén vigiladas estas riquezas de alguna manera y no se castiguen con mano dura, espiritual, pecuniaria y coactivamente estos abusos, seguirán saliendo de España sagradas reliquias de la religión y de la patria.

Reformese si es necesario el Concordato o rectifíquese el «regium exequatur» al Código Canónico, pero que nunca deje el Estado de hacer efectivos esos derechos sagrados sobre el patrimonio artístico nacional.

José Tudela.

Delegado regio de Bellas Artes.

CARIÑOS QUE MATAN

MADRID.—Desde hace algún tiempo, Angel Gregorio del Castillo Fernández, de veinte años de edad, de oficio a bañil, y domiciliado con sus padres en la calle de Fundadores, número 47, sostenía relaciones amorosas con la joven Beatriz Alvarez Martín, también de veinte años, que prestaba sus servicios de doncella en la casa número 79 de la calle de Lista.

Hace tres días, Beatriz se despidió de sus señores y se fué con su novio.

Entre ambos padres de ambos hicieron gestiones para averiguar el paradero de los muchachos, los cuales, temerosos, sin duda, de las consecuencias familiares que pudiera acarrear su decisión, acordaron quitarse la vida.

Para lograr su propósito, ayer cuando se hallaban en el paseo de Ronda, en el campo llamado de Praga, Angel sacó una pistola automática, y con ella hizo un disparo sobre su novia, que resultó gravemente herida en el lado derecho del pecho.

Al creerse muerta, el agresor

volvió el arma contra sí y se disparó otro tiro en la cabeza, causándose una herida gravísima en la región frontotemporal derecha.

Los heridos fueron trasladados rápidamente a la Casa de socorro de la Fuente del Berro, donde fueron asistidos por el médico de guardia, doctor Martínez; pero como Angel ingresó ya en período agónico, falleció a los pocos minutos de ingresar, sin que fuera posible a la ciencia hacer nada por salvarle.

Beatriz declaró ante el Juzgado de guardia, constituido en la Casa de socorro, y formado por el Juez de la Latina, D. Miguel de Entrambasaguas secretario, Sr. Eibes, y oficial, D. Agustín Guerrero y según nuestras noticias, su declaración coincidió con la versión que nosotros damos del suceso.

Beatriz fué trasladada después al Hospital Provincial, y el cadáver de Angel al Depósito por orden del Juzgado.

Del extranjero

LA POLITICA INTERNACIONAL

La comisión inter-aliada de reparaciones continúa trabajando. Se ha llevado a efecto la ocupación del Ruhr. Una nota dada a la Prensa por Poincaré, explica hasta dónde llega, y con qué fines, se ha llevado a cabo la ocupación del territorio del Ruhr. Ha sido una ocupación con el fin de auxiliar a la Comisión de Ingenieros franceses, belgas e italianos que van a investigar el estado actual y la producción de carbón de las minas del Ruhr.

No es de esperar que las cosas sigan adelante. La guerra no puede entablarse de nuevo por que sería la ruina de la misma Francia, tan exaltada en los actuales momentos. El error inicial de este grave conflicto, parte del tratado de Versalles, una de cuyas condiciones, se hace imposible su cumplimiento por parte de Alemania. Es la cuestión de las reparaciones. Esclavizada Alemania a reparar todos los territorios devastados, sería una obra eterna, una obra que no acabaría nunca y en la que gastaría Alemania toda su riqueza y energía. Francia que ve sus once departamentos devastados, le produce tal exaltación bélica, que no le deja pensar serenamente en las desastrosas consecuencias del conflicto que tiene planteado. Quiere sacrificar la paz de Europa, como antes lo hizo Alemania, a sus egoístas aspiraciones.

El primer fracaso de Francia en la ocupación de la rica región minera del Ruhr, ha sido el no encontrar autoridades con quien tratar en sus pretensiones fiscalizadas. El Sindicato minero del Ruhr, se ha trasladado de Essen. Las autoridades técnicas han desaparecido del territorio. Es una lección elocuente para Francia, las grandes dificultades con que tropieza en sus iniciativas. Ha sido una nueva maniobra de Alemania, que le hará pensar a Francia, el grave conflicto que se le avecina en su aventura.

Por otra parte, los ejércitos no crean riqueza donde se instalan, sino fuera poco para Francia la maniobra de Alemania de retirar todas sus autoridades mineras del Ruhr, ahora amenaza con la huida de obreros, es decir, que Francia, que pensaba encontrar en el territorio del Ruhr, un imperio de riqueza, le va a costar sostener el ejército de ocupación. Además, Alemania proyecta establecer con Inglaterra, los contratos de carbón que precisa para la industria nacional, y si esto fuese cierto, sería el golpe decisivo para que la República francesa, rectificara el camino emprendido, y provocara inmediatamente, la caída de Poincaré que tan desdichada política viene realizando desde su subida al poder.

La guerra entre Francia y Alemania no puede ser, porque sería Francia la primera en sucumbir en la contienda. Francia ha hecho un alarde, una demostración de

su orgullo en la ocupación teatral del territorio del Ruhr, pero seguramente, rectificará de esa conducta sin dar lugar al grave conflicto que crearía de persistir en su loca aventura.

Se habla de la intervención conciliadora de los países de habla española en este conflicto europeo que ofrece tan grave amenaza para el porvenir.

Mucho nos alegraría que España unida por los vínculos de su idioma y simpatía con las Repúblicas americanas, fuese en esta ocasión la mediadora para poner freno a las exaltaciones de Francia y Alemania, países que con su ardor patriótico perturbaban la tranquilidad de otros pueblos.

Francia en estos días, pasa por el ardor de la calentura del triunfo, Inglaterra contempla serenamente los acontecimientos. Pero a Alemania, a pesar de la tristeza y preocupación que le produce el actual conflicto, que encierra tanta gravedad, le sobran probablemente recursos políticos para hacer ver a Francia el fracaso de su política de exaltación. La guerra no debe ser de nuevo y no será porque la mayoría de los países ven con profundo disgusto la exaltación de Francia.

G. Manrique de Lara

DE TODAS PARTES

Millonarios antiguos

Creso poseía en propiedades rústicas una fortuna equivalente a unos 85 millones de duros, además dinero, esclavos y objetos, que ascendían a una suma igual.

El mismo solía decir que el hombre que no podía sostener un ejército, no debía llamarse rico.

El filósofo Séneca poseía 350 millones poco más o menos.

Tiberio, a su muerte, dejó 2.962 millones, que Calígula gastó en un año.

Vespasiano, al subir al trono, estimaba los gastos del Estado en 3.500 millones. Las deudas de Milón ascendían a 60 millones.

Tulio César debía, antes de tener cargo alguno, una cantidad de 299 millones.

A poco malgastó en sus vicios 50 millones, y viendo por sus cuentas que ya no tenía más que unos ocho millones, se envenó, considerando que aquella cantidad era insuficiente para su manutención.

César dió a Satulla madre de Bruto una perla de valor de un millón, poco más o menos.

Un guardia encuentra en una calle varios tubos llenos de microbios.

LONDRES.—Un policía que iba de servicio por el barrio de Briston encontró un paquete muy curioso y de extraño aspecto abandonado en la calle.

Lo recogió y lo llevó a la Comisaría más próxima. Resultó que era un tubo metálico que contenía veintinueve tubitos de cristal con cultivos de microbios.

Aun no ha sido descubierta la procedencia del peligroso tubo.

Información telegráfica

Madrid, 16, (8 m.)

Consejo de ministros.

El Consejo de ministros celebrado ayer terminó cerca de las nueve de la noche. Según iban saliendo los ministros preguntábanles los periodistas si habían tratado de la provisión de la Alta Comisaría de Marruecos, contestándoles que no había hablado de eso.

Gasset dijo: Yo he terminado de dar cuenta del plan general de subsistencias relacionándolo con la crisis triguera, y se ha discutido ampliamente este plan, quedando aprobado.

El Presidente del Consejo dijo que tampoco habían tratado de la provisión de la Alta Comisaría, sino que solo había dado cuenta de algunas dudas planteadas con motivo de la enfermedad del Sr. Villanueva, pero sin tratarse nada de lo relacionado con su convalecencia. Mañana, añadió, me propongo hablar con los médicos que asisten al enfermo, pero por ahora no tenemos asunto de mayor interés que el abaratamiento de las subsistencias.

¿Bajará el pan? le preguntaron los periodistas.

—Eso lo ignoro, contestó el Presidente, pero el Gobierno está dedicando toda su atención a este asunto.

La nota oficiosa.

Chapaprieta dijo que el miércoles se celebrará nuevo consejo y facilitó una nota oficiosa que dice:

«Se ha aprobado el decreto sobre abastecimientos. El Ministro de Estado Sr. Alba expuso el cambio de notas acerca de la prórroga del «modus vivendi» entre España y Alemania. Alcalá Zamora entró en el Consejo de la Real orden dictada, negando la ampliación de plazas al autorizar la convocatoria de las Academias militares pues se hace imposible toda ampliación, explicando la indicación que hace la Real orden acerca de la innovación que en su día registró cuando llegó el caso de autorizar otras convocatorias, una vez que se haya reorganizado el Estado Mayor Central.

Se aprobó la cesión de un terreno que pertenece al ramo de Guerra, con el fin de ampliar el puerto de Málaga. Se concedió la medalla de sufrimientos por la Patria a varios jefes y oficiales. El Sr. Chapaprieta comenzó a dar cuenta de varios asuntos de su departamento, aprobándose otros expedientes de interés local.

El modus vivendi con Alemania.

En el Consejo de Ministros se facilitó una nota de la prórroga del «modus vivendi» comercial con Alemania según la cual, se prorrogará este régimen hasta el 28 de febrero en el sentido de nación más favorecida, subsistiendo al coeficiente actual por moneda depreciada, y en la que se refiere a la importación y exportación, el Gobierno alemán se compromete a no aumentar los derechos de aduanas que rigen en la actualidad para los productos españoles siguientes: minerales de hierro, cinz, cobre, y plomo, aceite de oliva, ácido cítrico, tartaro crudo, lanas, pieles, almendras, nueces, avellanas, higos, pasas, naranjas,

Al amor de la lumbre

Divagaciones

Nieva en la calle; el termómetro señala una temperatura de varios grados bajo cero; alrededor de la estufa, los amigos de todos los días, han venido a formar la tertulia que desde hace bastante tiempo viene depositada en el comentario cotidiano sobre la estancia amiga. Y los amigos hablan:

—Esta vez, será como todas las veces. El sufragio contará un año más en el camino de su decadencia, y eso será todo.

—Pero unas elecciones liberales... —Lo mismo que unas elecciones conservadoras. Las elecciones en España, se hicieron siempre así, y lo que es aun peor, se seguirán haciendo.

—No, no; distingo. Antes, no se compraban los votos en la plaza pública.

—Pero se destitúan Ayuntamientos.

—No había actas dobles.

—Porque el miedo imponía el acuerdo.

—Pocas veces se requería al notario para dar fe de un chapuz electoral.

—Porque eran contadas las veces que se verificaba la elección. Hay que desengañarse: ningún tiempo pasado fue mejor. Al sufragio —debemos convocarnos— no se le concede nunca la menor importancia, y las fórmulas empleados para desvirtuar su eficacia, son precisamente los signos que nos indican el espíritu de una época.

Antes, se hacía todo por el temor oficial y por la imposición gubernativa, porque la época era esa: personal, móvil, caprichoso, efímero, y voluntad de camarilla. Ahora las elecciones se hacen comprando votos, por la misma razón: porque la época actual, representa mercantilismo, arrivismos y egocentrismo. Pero ni ahora ni antes, ni quien sabe si después se ha tenido respeto al sufragio ni cariño a las ideas.

Desde entonces acá, estos sufrimientos y estas amarguras han ido en aumento, esperando siempre de un momento a otro la terminación de este calvario.

Como parece ser que gracias a los buenos deseos y al espíritu de justicia del actual Director General va a cesar esta situación desesperante le encargamos, le rogamos, que se fije con preferencia en el caso de los funcionarios de Soria, para que lo tenga en cuenta en primer lugar, ya que no podrá haber otros casos que reclamen reparación y justicia de una manera tan apremiante.

Esperamos que así lo haga por ello le tributaremos el reconocimiento que por su nombre y su prestigio se merece.

—Siempre no. Nuestras Cortes primitivas, no se formaron así.

—Es un error. Léase «El parlamentarismo» de D. Gumersindo Azcárate, y se verá como las Antiguas Cortes se falsaban comprando la conciencia de los procuradores y empleando todo linaje de procedimientos; léase «Las Cortes de León y Castilla» publicado por la Real Academia de la Historia, y especialmente el prólogo del Sr. Colmeiro (y se hallarán análogas consideraciones; hejose «Oligarquía y caciquismo» de Costa y se verá que el encasillado de lista de candidatos oficiales tiene su origen en el siglo XV donde culminan el cohecho y la dádiva como lo patentizan las eternas quejas en las Cortes de Castilla de 1430, 1431, 1442, 1452, etc; estudiase en fin, la obra de Selés, «La política de capa y espada» y se dará una cuenta de como Alfonso XI suspendió Ayuntamientos, nombra corregidores y actúa en fin, ni más ni menos que, fuera un Gobernador civil de nuestros días...

—¿Esto quiere decir?

—Que la corruptela existió siempre, lo mismo en tiempo de Sagasta, que en tiempo del Marqués de Alhucemas; igual en el reinado de Alfonso XIII que en el de Juan II.

—Por lo tanto, soportemos el sistema.

—No; todo lo contrario: gante inferior, crímenes o mistralos, pragonarán ahora como entonces que pues el mal viene de antiguo, soportemos el mal tal como viene. Pero el espíritu avisado, debe esquivar este grito tradicional, sublevándose contra ese estado de opinión y buscando las causas del mal para aplicarles un genésimo remedio. Es menester por tanto, combatir cada vez con más fuerza nuestra tradicional enfermedad, buscando si fuera preciso el sustitutivo del sistema parlamentario, para el mejor gobierno de los pueblos.

Y la tertulia, se recoje pensativa agrupándose más aun alrededor de la fogata... Fuera en la calle nieva.

Mariano Grandes

EL SEÑOR

Don Millán Llorente Sanz

Jefe de Administración (jubilado del Cuerpo de Correos)

Administrador principal que fué de Soria

Falleció en San Sebastián el 11 de Enero de 1923

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, D.ª Carmen, D. Alfredo (Canciller del Consulado de España en Estrasburgo, Bas Rhin, Francia), y D. Santiago; hijos políticos, D. Tomás de Ribas (inspector Jefe de primera enseñanza de la provincia de Guipúzcoa) y D.ª Alcira Gonzalo; hermana, nieta, hermanos políticos y demás familia,

Suplican a sus amigos, le tengan presente en sus oraciones, por lo que las quedarán sinceramente agradecidos.

Domicilio.—Calle Matia, Villa Arcadia (San Sebastián)

De la huelga de Correos

Un caso inaudito.

Al Director General de Correos don Antonio Pérez Crespo

Conocedores de la equanimidad, de la comprensión y del buen deseo que animan al actual Director de Correos Sr. Pérez Crespo para resolver todos los conflictos planteados con motivo de la huelga de Correos, a fin de normalizar por completo todos los servicios y de dar satisfacción a todos los desahucios cometidos, nos dirigimos a él para exponerle un caso singular, seguramente único que ha de llamar poderosamente su atención y habrá de mover a su recto espíritu para procurar una rápida e inmediata resolución.

Los funcionarios de Correos de Soria y de la Jefatura de Agreda imitando la conducta de sus compañeros del resto de España secundaron la huelga. De cómo fueron a la huelga los mencionados funcionarios y de las vicisitudes que se han dado en este caso podrán aclararlo los siguientes extremos:

1.º Que en la huelga anterior permanecieron adictos al Gobierno por lo que sufrieron duras represalias por parte de sus compañeros

2.º Que permanecieron en sus puestos hasta el 21 de Agosto por la noche, dos días después de haberse declarado la huelga, a pesar de tener la certeza de que se había abandonado el servicio en toda España.

3.º Que en vista de las represalias sufridas anteriormente y de la generalidad del movimiento decidieron abandonar también el servicio poniéndolo antes en conocimiento del Sr. Gobernador por medio de un respetuoso escrito

4.º Que hasta que por dicha autoridad no se envió personal gubernativo para hacerse cargo de los servicios, no fueron estos abandonados, siendo entregados entonces, mediante las correspondientes actas.

5.º Que por haber cumplido el Sr. Gobernador rigurosamente las órdenes del Gobierno notificando al Sr. Juez de Instrucción lo sucesivo fueron procesados por el simple delito de abandono de servicio con arreglo al artículo 387 del Código Penal

6.º Que por la Sala de la Audiencia se dictó auto de libre sobrellevamiento y

7.º Que una vez notificado el sobreseimiento al Director General anterior, dispu-

so el despacho de los oportunos nombramientos, cuando una súbita crisis vino a suspender la anhelada firma, que era el requisito que faltaba para dar satisfacción y reparación a tanto sufrimiento y vejamen sufridos por estos funcionarios.

Desde entonces acá, estos sufrimientos y estas amarguras han ido en aumento, esperando siempre de un momento a otro la terminación de este calvario.

Como parece ser que gracias a los buenos deseos y al espíritu de justicia del actual Director General va a cesar esta situación desesperante le encargamos, le rogamos, que se fije con preferencia en el caso de los funcionarios de Soria, para que lo tenga en cuenta en primer lugar, ya que no podrá haber otros casos que reclamen reparación y justicia de una manera tan apremiante.

Esperamos que así lo haga por ello le tributaremos el reconocimiento que por su nombre y su prestigio se merece.

—Siempre no. Nuestras Cortes primitivas, no se formaron así.

—Es un error. Léase «El parlamentarismo» de D. Gumersindo Azcárate, y se verá como las Antiguas Cortes se falsaban comprando la conciencia de los procuradores y empleando todo linaje de procedimientos; léase «Las Cortes de León y Castilla» publicado por la Real Academia de la Historia, y especialmente el prólogo del Sr. Colmeiro (y se hallarán análogas consideraciones; hejose «Oligarquía y caciquismo» de Costa y se verá que el encasillado de lista de candidatos oficiales tiene su origen en el siglo XV donde culminan el cohecho y la dádiva como lo patentizan las eternas quejas en las Cortes de Castilla de 1430, 1431, 1442, 1452, etc; estudiase en fin, la obra de Selés, «La política de capa y espada» y se dará una cuenta de como Alfonso XI suspendió Ayuntamientos, nombra corregidores y actúa en fin, ni más ni menos que, fuera un Gobernador civil de nuestros días...

—¿Esto quiere decir?

—Que la corruptela existió siempre, lo mismo en tiempo de Sagasta, que en tiempo del Marqués de Alhucemas; igual en el reinado de Alfonso XIII que en el de Juan II.

—Por lo tanto, soportemos el sistema.

—No; todo lo contrario: gante inferior, crímenes o mistralos, pragonarán ahora como entonces que pues el mal viene de antiguo, soportemos el mal tal como viene. Pero el espíritu avisado, debe esquivar este grito tradicional, sublevándose contra ese estado de opinión y buscando las causas del mal para aplicarles un genésimo remedio. Es menester por tanto, combatir cada vez con más fuerza nuestra tradicional enfermedad, buscando si fuera preciso el sustitutivo del sistema parlamentario, para el mejor gobierno de los pueblos.

Y la tertulia, se recoje pensativa agrupándose más aun alrededor de la fogata... Fuera en la calle nieva.

Mariano Grandes

VIDA MUNICIPAL

Intereses locales

de la villa de Morón de Almazán, ha sido recibida en el tren 1.900, la procesada que estaba en la Cárcel del Partido, Modesta Sanz García, por asesinato y paricidio en la persona de su esposo Juan Chércoles M. Ján, siendo trasladada al pueblo del suceso, Mombloña, para la reconstitución de los hechos.

Según dice el parte oficial, ha declarado ella ser autor del asesinato Félix de Pablo Ortega secretario del Ayuntamiento del pueblo, manifestando que él la tenía hecho que se declarase autora y que él con el dinero y su influencia la sacaría de la cárcel.

Fallecimiento.—El viernes último dejó de existir en la villa de Burgo de Osma D. Ricardo Moreno de Tejada, Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública; hermano político del Senador vitalicio D. Lamberto Martínez Asenjo y padre de nuestro distinguido colaborador D. Gonzalo Moreno de Tejada.

El finado había sido diputado a Cortes por Burgo de Osma, Gobernador Civil en Pinar del Río (Cuba) y cultísimo abogado.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Viajeros.—Han salido:

Para Madrid el que fué Administrador de Correos de Soria Don Juan Sancho.

Para Turin y otras poblaciones extranjeras nuestros estimados amigos D. Antonio y D. Julián Roper.

Para Ribafrecha (Logroño) el maestro nacional D. Julio Vargas.

Han llegado:

De Marruecos, después de haber cumplido sus deberes militares, el culto Profesor de Física de esta Escuela Normal de Maestros D. Eugenio Ortega.

Nueva Junta.—En la reunión que celebró la Federación de Obreros de Soria ha sido elegida la Junta directiva siguiente, para regir los destinos de dicha Sociedad durante el presente año: Presidente, D. Aurelio de Marco; Vice-presidente, D. Juan García López, Tesorero, D. Ildefonso García Contador, D. Manuel Hernández; Secretario, D. Antonio Bueno; Vice-secretario, D. Juan Martín, y Vocales D. Julián Alonso, D. Julián Martínez y D. Blas Casas.

Fallecimiento.—Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Almenar la joven esposa de nuestro querido amigo D. Isidoro Martín Borobio a quien testimoniamos nuestro más sentido pésame, deseándole resignación para sobrelevar tan irreparable pérdida.

Nuevo Profesor.—Después de cumplir sus deberes militares en Marruecos ha llegado a nuestra capital nuestro querido amigo el culto Profesor de Física y Química de esta Escuela Normal de Maestros Don Eugenio Ortega y García.

Sea bien venido entre nosotros el joven y entusiasta Profesor al que le deseamos sinceramente que su estancia en Soria sea grata.

Detenido.—Comunican de Viqueza haber sido detenido quedando a disposición de las autoridades el vecino de la citada villa Mariano Laorden por haber maltratado a un criado suya de oficio pastor, al que causó una herida en un ojo, de pronóstico reservado.

Junta patriótica.—La Junta acordó dirigirse al público por medio de la prensa local, para que quienes deseen entregar algún libro para los soldados, se sirvan hacerlo en el domicilio del señor Oastellana.

Se concedió una prórroga de tres meses de pensión al soldado de Bilecos, licenciado por enfermedad, Jerónimo Jiménez Nuño.

En la primera sesión se tratará de la colocación de placas en las iglesias de los pueblos como recuerdo que Soria y su provincia dedica a los soldados muertos.

En la iglesia del Salvador, de esta ciudad se colocará una placa en memoria del soldado soriano Santiago Sainz.

Conferencia en el Teatro.—Mañana a las seis de la tarde en el Teatro Principal dará una notable conferencia sobre la obra que viene realizando la Santa Infan-

oía el R. P. José María Iruarrizaga misionero franciscano de China. La entrada será por invitación.

El antropómetro Ayuso.—Hemos recibido un ejemplar del toleto que nuestro querido amigo y paisano D. Manuel H. Ayuso ha publicado explicando el nuevo aparato de su invención para el estudio de la Psicología que lleva por nombre «antropómetro Ayuso».

El «antropómetro Ayuso» ha sido declarado «de mérito relevante y extraordinario» por los Ministerios de Instrucción Pública, Gracia y Justicia y Bellas Artes.

Felicitemos a nuestro ilustre paisano Sr. Ayuso por su infatigable laboriosidad, y por el reconocimiento ministerial de su talento.

Concierto en el Mercantil.—Esta sociedad ha organizado un concierto con el concurso de varios aficionados de esta localidad el cual se celebrará en breve.

En dicho concierto tomarán parte el pianista Bernardo Ballenilla (hijo), el violinista Sr. Vergara y los niños de seis y ocho años Mercedes García Ballenilla y su hermano Eduardo.

Felicitemos a la nueva Junta celebrando que estos festivales se celebren con frecuencia.

La Escuela Normal de Maestras.—Ayer salió la instancia firmada por el Presidente de la Diputación provincial y por el Sr. Alcalde ofreciendo al ministerio solar para la construcción de la Escuela Normal de Maestras de Soria en el sitio que elija como más adecuada el Sr. Arquitecto.

Audiencia Provincial.—Todos los testigos y peritos que hayan comparecido ante esta Audiencia en los juicios celebrados en el mes de Diciembre del último año, pueden pasar por la Secretaría hasta el 31 del actual de 10 a 1, a cobrar las dietas devengadas.

Por falta de espacio en este número dejamos de publicar un vibrante comunicado que nos envía el Presidente de los maestros del segundo escalafón del Partido de Burgo de Osma Don Victoria Vinueza.

La limitación de espacio, que nos impone otros asuntos de más actualidad nos obliga bien a pesar nuestro a dejar este artículo ya compuesto en las cajas, para el número próximo.

El ferrocarril Soria-Castejón.

El Presidente de la Diputación provincial Sr. Velasco ha recibido una carta del Sr. Vizconde de Eza referente al ferrocarril Soria-Castejón en la que le da cuenta de las gestiones realizadas en unión del diputado a Cortes por Pamplona Sr. Gayarre estos últimos días. En la visita que ambos señores hicieron al Ministro de Fomento para conocer su opinión respecto a este asunto. El señor Gasset ofreció activar los trámites necesarios para llevar a cabo ensuegui la subvención por parte del Estado. El expediente esta a i forme de la División de ferrocarriles una vez informado ya favorablemente por el señor Fuster Ingeniero Jefe de estudios, y construcciones ferroviarias del Norte de España pasará a informe del Jefe de la División y se espera que lo despache también rápida y favorablemente. De la División pasará a informe del Consejo ferroviario después será llevado el expediente a Consejo de Ministros.

Celebramos la buena disposición de los técnicos encargados de informar este importantísimo expediente y la buena disposición del Sr. Gasset para celbar los enojosos trámites burocráticos se cuenta para esto ademas de influencia con que pueda contar el Vizconde de Eza con la que hoy tiene en el Ministerio de Fomento el señor Gayarre diputado liberal y candidato a la Dirección general de Ferrocarriles.

Veremos si todo se queda en promesas y esperanzas.

CULTOS

P. P. Franciscanos.

En honor de S. José. El viernes se celebrará el acostumbrado ejercicio en honor San José a las cinco de la tarde.

Subsistencias.

Fieles a nuestro propósito de no aplaudir por sistema, ni de censurar a ciegas, aplaudimos algunas de las disposiciones dadas por el Sr. Vicén en lo referente a su campaña por el abaratamiento de las subsistencias, si bien hemos de hacer algunas observaciones sobre ciertos extremos que conviene tener en cuenta.

Las medidas adoptadas para dar a bajo precio el carbón y el cisco, las aplaudimos gustosos por considerables de gran beneficio y oportunidad. Aplaudimos también el celo desplegado por el Sr. Alcalde para el mejor aprovisionamiento de leche en San Andrés de Almaraz y otros puntos del Valle, así como las gestiones realizadas cerca de los obreros de Luvia para abaratar la leche de cabra, pero a la vez hemos de poner a la consideración del Sr. Alcalde el peligro grandísimo que entraña el obligar a vender la leche a precio sin una garantía eficaz de que la calidad no ha de sufrir con esa baja.

Otro peligro estriba en obligar a los lecheros a bajar los precios del artículo que venden sin tener en cuenta los precios de pastos, etc. Consideramos que el Ayuntamiento habrá tenido en cuenta estos detalles, pues de lo contrario la medida adoptada adolecería de vicios de injusticia. No insistimos sobre este punto, pues desconocemos los pormenores de gastos de obtención de la leche, y creemos que el Ayuntamiento, los habrá tenido muy en cuenta.

Pero hemos de hacer notar que el densímetro o «pesa-leches» es lo mismo que la «Carabina de Ambrosio» para vigilar la pureza de la leche. Si a los lecheros se les obliga a reducir los precios, y la calidad no se vigila más que con el densímetro, no habremos conseguido nada, porque de sobra conocen los comerciantes que se dedican a la expedición de leche los medios de adulterarla burlando la vigilancia del clásico «pesa-leches». Es menester por tanto que el análisis de laboratorio se HAGAN TODOS LOS DIAS pues para algo tenemos un LABORATORIO MUNICIPAL, y lo mejor sería montar en el sitio que elija como más adecuada el Sr. Arquitecto.

Con asistencia de un público numeroso, se celebró ayer la sesión de nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil.

El Sr. Mesa de la Peña en «canto llano» pronunció un hermoso discurso anunciando una enérgica campaña para lograr el abaratamiento de los artículos de primera necesidad; «artículos de comer, beber y arder».

Manifestó su enorme asombro por los precios de los huevos, leche, carne, frutas y verduras y dijo que no está dispuesto a tolerar que estos artículos valgan en Soria más caros que en la mayor parte de España.

Es preciso, agregó, que el pueblo coma carne y los enfermos leche y huevos y en modo alguno he de consentir los egoísmos de los que explotan el hambre del pueblo.

El Sr. Mesa de la Peña requirió el concurso del Ayuntamiento y de la opinión con la asistencia de los cuales y con los órdenes que dicte el Gobierno se le gará al abaratamiento de los primeros artículos de consumo.

También se ocupó el señor Gobernador del asunto de las Casas Baratas, prometiendo apoyar con todo interés y cariño al pueblo de Soria para conseguir la construcción de un grupo de Casas Baratas.

Las palabras del Sr. Mesa de la Peña, fueron acogidas con grandes muestras de asentimiento.

Le contestó en largo y razonado discurso el alcalde Presidente Sr. Vicén, agradeciendo en nombre del pueblo de Soria los nobles y elevados propósitos que le animan.

El Sr. Vicén expuso el estado en que se encuentran el asunto de las casas baratas y los trabajos efectuados para lograr el abaratamiento de las subsistencias.

En lo primero no se puede ir tan deprisa como se desea porque hay que cumplir los requisitos legales; en lo segundo los Ayuntamientos no pueden hacer nada porque se les han quitado todas

las atribuciones el Poder Central.

El Sr. Vicén terminó expresando la creencia de que con la ayuda del Gobernador se logrará bastante de lo que se desea.

A continuación hicieron uso de la palabra varios señores concejales agradeciendo al Sr. Gobernador civil los propósitos que le animan en asuntos de tan grande interés para Soria como Subsistencias y Casas Baratas.

Se suspende la sesión cinco minutos y el Sr. Mesa de la Peña después de despedirse de los concejales y periodistas se retiró del salón.

A las siete treinta se reanuda la sesión y después de aprobar el dictamen de la comisión sobre construcción de una casa en la plaza de Herradores, propiedad de D. Sixto Morales, se puso a discusión una proposición de la minoría republicana pidiendo la celebración de

jar el precio de la leche sin más ni más, ni obligar a público a adquirirla, pues mucha gente ha de preferir pagar más alto precio a cambio de una absoluta garantía de pureza.

De nada sirve conseguir la baja de los precios sino se atiende a la vez a la calidad. Una baja en el pan pueden soportarla y aun aprovecharla los panaderos dando menos peso o empleando mezclas más económicas. Una baja en la leche puede redundar en un pingüe negocio para los lecheros, con aumentar la cantidad de agua o suprimir la nata.

Dejamos pues en suspensos los aplausos que pensábamos tributar al Sr. Vicén, hasta ver cómo toma cuerpo la medida que intenta adoptar y sobre todo, como se practica.

Casas baratas.

Se discurrió ayer en el Ayuntamiento una solicitud de la cooperativa de Casas baratas que en principio quedó desestimada.

No queremos guiarnos por la pasión ni pensamos recoger rumores del arroyo. Queremos creer que en este asunto el Ayuntamiento ha procedido con las más altas miras por el interés del público y que dentro de él, tiene tantas simpatías el Patronato como la Cooperativa, pero si hemos de censurar a la Corporación Municipal por la lentitud con que se llevan a efecto las gestiones para construir en Soria un grupo de casas baratas.

Hasta ahora en efecto, no se ha dado un paso en serio en este asunto. La apatía ha gobernado tan imperantísimo problema, pues desde los primeros meses del verano en que se constituyó el Patronato, al único acto, de decisión—hay que reconocerlo—ha sido el de la Cooperativa. El Ayuntamiento, confiando en el Instituto de Reformas Sociales y en el Ministerio del Trabajo, se ha cruzado de brazos, y a la hora de ahora aún no se ha comenzado a hacer el necesario inventario de los solares existentes.

En la sesión de ayer, el alcalde prometió que ese inventario se empezaría a formar enseguida. Bien está, pero debió haberse hecho mucho antes, pues ahora quién sabe si con la dilación que esto supone, se habrá perdido la oportunidad de conseguir algo en el concurso que se celebrará en el mes de Febrero.

COMERCIO

Hijos de Santiago las Heras

Tejidos, paquetería, bisutería, quincalla, especialidad en artículos blancos a precios sin competencia, depósito de géneros de punto, inmenso surtido en pañería y novedades para señora y niño.

Camas de hierro y madera, somiers, jergones y sillas a precios de fábrica.

Camas de madera con somiers desde 50 pesetas.

Extenso y variado surtido en batería de cocina. CANALEJAS, 59.—SORIA

Sucursal en Almazán (Antigua Casa de López Compañía)

Colegio de los SS. Corazones para niñas.

DIRIGIDO POR LAS HIJAS DE LA CARIDAD

(Apertura de un nuevo Establecimiento de Enseñanza)

El mencionado Establecimiento se halla situado en el pueblo de Derroñadas (El Royo) en la falda de una colina y dando vista a extensa vega, ofrece todas las ventajas higiénicas deseables. El edificio es de nueva planta y sólida construcción, compuesto de tres magníficos pabellones que forman un frente de fachada de más de 60 metros de longitud.

La dirección de las Hijas de la Caridad, muestra ya el carácter profundamente cristiano que habrá de tener la educación en este centro y la enseñanza será esencialmente práctica, adquiriendo las alumnas los conocimientos más útiles y necesarios para el buen gobierno de una casa. Y en tal sentido el Colegio establece cursos de costura, corte, lavado, planchado, arte culinario, de repostería y toda clase de labores.

PLAN DE ESTUDIOS.—Las materias que abarca la enseñanza son: Religión y Moral, Historia Sagrada, Gramática, Caligrafía, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Fisiología e Higiene, Economía Doméstica, Urbanidad y Ciencias Físico Naturales. Habrá también clases de labores, corte, dibujo y música. Todas a últimas no son obligatorias.

CONDICIONES DE ADMISION Y REGLAMENTO

Se admitirán igualmente internas, medio-pensionistas y externas gratuitas.

El Curso escolar comienza el 15 de Septiembre y termina el 30 de junio. PENSION.—Las internas abonarán 975 pesetas, pagaderas en trimestres adelantados.

Las medio-pensionistas 60 pesetas mensuales por adelantado. Gastos de libros, papel, hilos, etc., por cuenta de las familias. Para más detalles, dirigirse a la R. M. Superiora del Establecimiento en Derroñadas (Soria).

una manifestación pro responsabilidades organizada y presidida por el Ayuntamiento.

Puesta a votación se acordó después de empate y por el voto del Sr. Alcalde la no celebración de dicho acto.

Y sin más cosas que discutir se levantó la sesión a las nueve treinta.

Al conocerse en Soria la decisión de nuestro Ayuntamiento referente a las responsabilidades causó gran disgusto y contrariedad siendo muy comentado el voto en contra del alcalde liberal Sr. Vicén.

Soria y las responsabilidades

El Ayuntamiento de Soria acordó en la sesión de ayer, no celebrar ningún acto para pedir a los Poderes Públicos que se hagan efectivas las responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Pues bien. Soria en pleno, la provincia de Soria en masa deben alzarse contra ese acuerdo para exigir el castigo de los que por torpeza o negligencia prepararon la hecatombe del norte africano y para los que por miedo y abandono dejaron que la catástrofe se consumara.

Ese acuerdo del Ayuntamiento de Soria no es, no puede ser la expresión de la voluntad de los sorianos.

Soria ha dado sus hijos y ha llorado la muerte de muchos de ellos; Soria ha dado su dinero y en modo alguno puede conformarse con la impunidad para los que llevaron sus hijos a la muerte y para los que despilfarraron esterilmente su dinero.

Soria quiere que se depuren, que se exijan las responsabilidades por las tragedias de Annual y Monte Arruit y es preciso que de una manera clara, enérgica y rotunda hagamos saber a los poderes Públicos que nuestra voluntad, que nuestro deseo es que se castigue dura e inflexiblemente a todos los que originaron el espantoso derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

LA VOZ DE SORIA no puede permanecer al margen de tan importante asunto y seguirá el camino que hoy inicia hasta donde sea necesario.

ACADEMIA DE 2ª ENSEÑANZA

Interesante a los dependientes de comercio.

Desde 1º de diciembre a las 8 de la noche, comenzarán las clases especiales de Contabilidad Cálculo y Legislación mercantil y Mecanografía, a cargo de los siguientes profesores:

Ejercicios de aritmética y cálculo: D. HONORIO VAZQUEZ,

Contabilidad y Legislación mercantil: D. JULIÁN BALLESTEROS. (Empleado del Banco Hispano Americano.

Informes y matriculas al Director:

D. Honorio Vázquez

Academia de 2ª Enseñanza, Conalegas, 33 pral.

AGENCIA DE NEGOCIOS

MIGUEL DEL RIO

DESPACHO:

Plaza de la Leña, n.º 8

Imp. Sucesor de F. Jedra—Soria

MANUEL CACHO
Camas de madera estilo Inglés de todos los tamaños.
Venta exclusiva en Soria:
HIJOS DE SANTIAGO LAS HERAS
COLLADO 59.

PELUQUERIA MODERNA
de
MATIAS CUEVAS
Sillones americanos.—Gran confort.—Estufa de desinfección.—Servicio esmerado.—Abonos mensuales.—Servicio a domicilio.
Bisños, pelucas y todo lo concerniente al ramo de peluquería.
Canalejas, 47, bajo.—Soria.

FARMACIA Y LABORATORIO
= DEL =
Dr. Carrascosa
Drogueria.—Aguas minerales. Especialidades Farmacéuticas. Ortopedia.—Fotofarmacia. Preparación de Inyectables y sueros artificiales etc. etc.
Canalejas, 18. SORIA

Marín y Cabeza
ZARAGOZA
Piezas de recambio para toda clase de máquinas agrícolas.
Hilo sisal legítimo. Precios económicos.
Informará: Manuel Carcho.
SORIA

LA VENECIANA
ZARAGOZA
Fabrica de Espejos, vidriera artística de colores, vidrio y cristal.
Informes en Soria:
DON JOSE VIGEN VILA

“LA ESTRELLA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros de incendios.—Accidentes del trabajo y seguros de cosechas.—Capital 10.000.000 de pesetas, desembolsado: 7.000.000.

Domicilio social: Madrid.—Avenida del Conde de Peñalver, número 18. (Edificio de su propiedad.) Subdirector en Soria: **DON FELIX GRANADOS**—Canalejas, número 7.

IMPRESA DE SUCESOR DE F. JODRA

[PLAZA MAYOR, NÚM. 14.—SORIA]

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordarios, participaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listinos, registros de talones abonados, etiquetas de envío, id., para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos y cuantos trabajos Libros, folletos, revistas, etc., etc. se encarguen.

**CONTRALTO
TOS**
PASTILLAS
PECTORALES DE
G.F. MERINO E HIJO
EN USO DESDE 1827.

LA MUTUAL VASCONGADA
Sociedad popular española de ahorro y previsión
Domicilio social: **SAN SEBASTIAN**
Cie. D'Assurances Generales
Contra incendios y accidentes
Delegación general para España: **ALARCÓN, 9, MADRID**
Sub-director en la provincia de ambas compañías
MARTIN G. JODRA. CANALEJAS, 37, Y 39, 2.º SORIA

Cooperativa Popular de Soria

Plaza de Aguirre, 4.—Teléfono, 136

Artículos de primera calidad. Vaso exacto. Precios reguladores

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

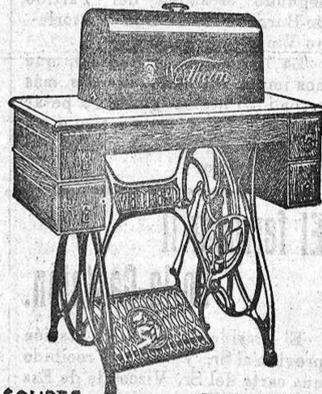
Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes de 460 gramos a 1'50, 1'75, 2 y 2'50 ptas. de 400 gramos a 1'30, 155 y 1'90

TARJAS ESPECIALES

TOSTADOR AUTOMÁTICO — CAFES TOSTADOS AL DIA

WERTHEIM

Máquinas para coser y bordar



La máquina mejor

Conocida en todo el mundo

Mesa cantos redondos, patente 52.337.

SOLIDEZ

ELEGANCIA

Muebleclipse, patente 33.538

Venta de estas máquinas y de hacer Medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas

TALLER DE REPARACIONES CON TODA GARANTIA EN SORIA

JUAN P. ZAPATA

CALLE del TEATRO - NUMERO 3.

Dirección general en España.

AVIÑÓ, 9, BARCELONA

APARTADO DE CORREOS, 738

LA VOZ DE SORIA BOLETÍN DE SUSCRIPCION

D. _____ vecino de _____
se suscribe por ^{un año} _{seis meses} (1) a LA VOZ DE SORIA cuyo importe de pesetas ^{siete cincuenta} _{cuatro} (1) remito por (2) _____
a _____ de _____ de 1922.
(Firma.)

Dirjase en sobre abierto franqueado con un sello de dos céntimos al Administrador de LA VOZ DE SORIA.—Plaza Mayor, número 9, bajo.—(1) Bórrese la forma que no se escoja.—(2) Por Giro Posta o sello de Correos.

Folletón de LA VOZ DE SORIA—50

El último patriota

Novela original por **JOSE NOGALES**

XIII

Viva la Pepa!

planos que facilitaban los periódicos, de añadidura. Hablaban todos con notable desparpajo de «Punt Berracos», de «Biquiri», de «Can-y» y «Aguadores», de «Botija» y «Tamboril» como si se estuviesen esos pueblos a orillas del Ródoro. Las guerras no solo traen desgracias también enseñan algo.

También hablaban mucho de los re-

fuerzos, unos r. fuerzos que, como en las pesadillas, no hacían más que andar y nunca llegaban. Entonces se enteraron los de Oblita de que al cabo de unos cuatro siglos de pleno y semipacífico dominio, en materia de caminos, canales y puertos no había en Cuba más que el Cuerpo correspondiente, modestamente retribuido con el doble más la mitad de haberes, dietas, material, ayuda de costa y otros perendengues.

Ne importa. Presa era Santiago durilla de roer. Además en la bahía estaba la escuadra. Y los helicenses se complacían en denunciar aquellos nombres por «Fror...» un formidable poder éxi o.

Por aquellos días realizaron los señores yanqui otra hazaña de las suyas. Al pasar por las Marianas se les puso en el meollo rendir alguna isla de aquellas, así como

por distraccion, y dicho y echo; arribaron a una y sin decir ahí va eso, comenzaron por puro sport a bombardear. No sabiendo que pensar el pacífico vecindario de aquel saludo de nueva especie pasó a bordo una comisión de autoridades del todo indignadas para preguntar si por acaso habían variado las prácticas de la cortesía internacional y se usaba hacer salvas con bala. Aquellos dignos funcionarios ignoraban aún que hubiese guerra entre España y los Estados Unidos. ¡Evidible ignorancia!

Verdad también que la tercera escuadra había salido con el mayor secreto para Manila en tanto que un ministro milagrero trataba de sacar la cuarta de las venerandas costillas de los barcos del Callao y aun de otros anteriores. ¿Por qué habíamos de sentir desalentos? El enemigo enviaba por docenas los barcos

frente a la boca del puerto de Santiago. Mucho rondar, mucho vigilar, ¡más no se atrevía! Verdad también que la mitad de esos barcos hacían agua y la otra mitad no contaba ni con buenos cañones ni con buenos artilleros. Marina de atrezzo, pura apariencia, elementos improvisados a fuerza de pintura y de perspectiva. ¡Si lo sabrían en Oblita!

Los vagos de Nueva York sacaron la la trase del «tapón», que pusieron de moda. Según ellos, nuestra escuadra quedaba en el fondo de una espantosa botella. Ellos habían puesto el tapón y cuando quisieran, destaparían y se la beberían. ¡Ah, los borrachos!

¡Allí si que haría excelente papel el Fulminario! Ya verían a donde iría a parar esos tapones. Y aún sin eso, los helicenses sabían que la escuadra saldría cuando conviniera a los altos fines del